

Santiago, 13 de enero de 2020

30191162

9911

Su Excelencia
Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ing. Concepción:

Por este medio yo, **JINGHUA KUANG**, varón, nacido en China, mayor de edad, comerciante, portador del carné de residente permanente de la República de Panamá número E-ocho-noventa y cinco mil ciento cuarenta (E-8-95140), con residencia en el Mini Super Punta Delgadita, ubicado en la calle principal de la Barriada Punta Delgadita, corregimiento de San Martín de Porres, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, donde puedo recibir las notificaciones, en mi condición de **PERSONA NATURAL**, presento y solicito se realice la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto de la Industria de la Construcción, denominado "**LOCAL COMERCIAL**", a ubicarse en el corregimiento de San Martín de Porres, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Este Estudio de Impacto Ambiental consta de **118** fojas, incluyendo la portada, esta solicitud notariada, la declaración notarial jurada y los anexos, y fue elaborado por los Consultores Ambientales Eric A. Vernaza Castillo y Abad A. Aizprúa Chávez, inscritos en el Registro de Consultores de la ANAM, mediante Resoluciones DINEORA-IRC No. 027-2001 y No. 041-2007, respectivamente.

En el anexo No. 1 presento copia notariada de mi carné de residente permanente.

Fundamento de derecho: Ley 41 de 1º de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,



Jing Hua Kuang



JINGHUA KUANG

PROMOTOR

Carné de residente permanente: E-8-95140



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1303.

CERTIFICO:

Que hemos cotajado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece (n) en la (s) copia (s) de la cédula (s) y/o pasaporte (s) del (de los) firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la (s) considerados auténtica (s)

Santiago, 15 ENE 2020

TESTIGO

TESTIGO

**LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas**